

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**



AUTO S- No. 415/2020

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de julio de dos mil veinte (2020)

ACCIÓN DE TUTELA
EXPEDIENTE No. 11001 33 34 001 2020 00098 00
ACCIONANTE: LUZ STELLA RUÍZ MANOSALVA
ACCIONADA: FONDO ROTATORIO POLICÍA NACIONAL

CONCEDE IMPUGNACIÓN

Teniendo en cuenta el informe secretarial en el que se da cuenta que el Despacho procedió a notificar el fallo proferido dentro del presente asunto, al correo electrónico informado por la accionante, incurriendo en error involuntario, razón por la cual no se llevó a buen término la notificación, y por tanto el Juzgado una vez percatado del error, nuevamente realizó la respectiva notificación.

En ese orden de ideas, la parte accionante interpuso y sustentó de forma oportuna recurso de impugnación contra el fallo proferido por esta sede judicial el seis (6) de julio de dos mil veinte (2020), es del caso **CONCEDERLO**, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Por secretaría, remítase el expediente a la Secretaría General de la Corporación, dejando las constancias del caso.

CÚMPLASE

LUZ MYRIAM ESPEJO RODRÍGUEZ
Jueza

Firmado Por:

**LUZ MYRIAM ESPEJO RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

796ef6a37a36a468a892dbba19587a9575ff434a10f26e50868718b10b749fca

Documento generado en 24/07/2020 04:24:25 p.m.